



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE DECANATO

**Nº 089-2019-DFCC**  
**Bellavista, diciembre 13, 2019.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 119-2019-UICC/FCC de fecha 10 de diciembre del 2019; presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la titulación profesional del bachiller MOQUILLAZA GUTIERREZ, Luiggi Iván; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Informe conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 031-19-UICC

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, en los artículos del 94º al 106º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao se precisa el procedimiento a detalle sobre esta modalidad de titulación;

Que, mediante Resolución Nº 031-19-UICC del 10/12/2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la titulación profesional del bachiller MOQUILLAZA GUTIERREZ, Luiggi Iván;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

### RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL del bachiller MOQUILLAZA GUTIERREZ, Luiggi Iván; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**
  - **Mg. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO - Presidente**
  - **Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO - Secretario**
  - **Mg. CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO - Vocal**
  - **Mg. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE - Miembro Suplente**
- 2º **RECONOCER AL Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, como DOCENTE ASESOR, del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional correspondiente.**
- 3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO